

# CC.OO. te ayuda y asesora:

- ❖ En lo económico, mercantil, contable, fiscal, jurídico, gestiones con las Administraciones Públicas, Seguridad Social, etc.



**solicitar cita:**  
**91 527 02 29**

**CEESA**

*Consultora de Economías de Escala*

C/ Sebastián Herrera 12 – 2ª

28012 Madrid

e-mail: [ceesa@jet.es](mailto:ceesa@jet.es)

## Para:

- Avanzar en derechos individuales y colectivos
- Mejorar la protección social, la fiscalidad, la gestión y las ayudas
- Desarrollar la formación, la salud laboral y la vida profesional

*Secretaría de Acción Sindical y Autoempleo*  
C/ Lope de Vega, 38 - 5ª. Tel.: 91 536 87 46  
[www.madrid.ccoo.es](http://www.madrid.ccoo.es)  
e-mail: [autoempleo@usmr.ccoo.es](mailto:autoempleo@usmr.ccoo.es)

- Alcalá de Henares  
Vía Complutense, 19  
♦ 91 280 06 52
- Aranjuez  
Carrera de Andalucía, 45  
♦ 91 891 40 93
- Arganda  
c/ Maestro Miguel Chicote, 4  
♦ 91 871 43 66
- Alcobendas/San Sebastián de los Reyes  
Avda. Valdelaparra, 106  
♦ 91 662 61 08
- Móstoles  
c/ Badajoz, 35 (posterior)  
♦ 91 646 05 50
- Getafe  
c/ San José de Calasanz, 22  
♦ 91 681 28 59
- Villalba  
c/ Pardo Santallana, 44  
♦ 91 850 60 48

FORMACIÓN

TRIBUTACIÓN

AYUDAS

LEYES

CONTRATOS

PRESTACIONES  
S.S.

RIESGOS  
LABORALES

## Trabajadores trabajadoras autónomos

# Nadie sin tutela y sin derechos

**Participa**  
para reforzar nuestras propuestas

**CC.OO.** \*\*\*\*

unión sindical de madrid región

# Afíliate

**El sindicato  
contigo**

**CC.OO.** \*\*\*\*

unión sindical de madrid región  
[www.madrid.ccoo.es](http://www.madrid.ccoo.es)

## CC.OO. se propone:

- ❖ Abordar las nuevas realidades del mercado de trabajo promoviendo nuevas normas y desarrollando instrumentos de intervención sindical, que superen el aislamiento.
- ❖ Garantizar los derechos laborales del colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomos, en especial de los autónomos dependientes y denunciar los fraudes con "falsos autónomos".
- ❖ Pactar garantías laborales en el sector o en la empresa a través de la negociación colectiva.



**Nadie que viva de su trabajo puede quedar sin protección, sin derechos, sin seguridad, sin cualificación.**

## CC.OO. de Madrid:

En su último Congreso ha aprobado desarrollar las reivindicaciones propias de los colectivos de trabajadores y trabajadoras que trabajan por cuenta propia, pero que están sometidos a situaciones de desprotección, de falta de tutela efectiva, con el objetivo de poder conseguir:

- ❖ El derecho a acuerdos colectivos
- ❖ La seguridad y salud en el trabajo
- ❖ Extender la protección de la Seguridad Social
- ❖ Los derechos a la protección de la maternidad y a la conciliación de la vida familiar y laboral
- ❖ Regular los problemas de accidentes o enfermedad
- ❖ Derecho al subsidio de desempleo
- ❖ Y el resto de derechos profesionales de cada sector

Continuamos con el servicio de asesoramiento y buscamos fórmulas organizativas para vincular nuestra acción sindical con estas reivindicaciones.

## CC.OO. de Madrid hemos conseguido:

- 1. EN EL ACUERDO POR EL EMPLEO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID:** apoyo a autónomos, economía social y emprendedores con ayudas financieras, gastos de inicio de actividad, asesoramiento, impulso de la innovación, con actuaciones específicas para desempleados mayores de 45 años, personas con dificultades de inserción laboral y jóvenes.
- 2. INCORPORAR EL TRABAJO AUTÓNOMO A LAS ACCIONES DEL II PLAN DIRECTOR DE RIESGOS LABORALES:** con especial dedicación a trabajadores autónomos, microempresas, a riesgos especiales, a sectores prioritarios como metal, construcción, servicios a empresas, comercio, reciclaje y transportes. Con actuaciones de la Inspección de trabajo, de información, de formación y asesoramiento.